

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CONVOCATORIA DE PROCESOS SELECTIVOS EN EJECUCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL REGULADO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, SISTEMA DE CONCURSO EN EL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Sin determinar

Requisitos: 3.1. REQUISITOS GENERALES: Para ser admitidos/as en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: a) Tener la nacionalidad española. También podrán acceder, como personal funcionario, en igualdad de condiciones que los españoles a los empleos públicos, con excepción de aquellos que directa o indirectamente impliquen una participación en el ejercicio del poder público o en las funciones que tienen por objeto la salvaguardia de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas: a.1) Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea. a.2) El cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes. a.3) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de la categoría a la que se solicita acceder. c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, o, en su caso, de la edad máxima que se establezca por razón de las características especiales de la plaza a la que se aspira, conforme se establezca en estas bases y su anexo. d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. e) Poseer la titulación que se recoja en las presentes bases y su anexo, para cada plaza correspondiente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. f) Otros requisitos que, en su caso, se recojan en las presentes bases y su anexo. 3.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS: Las personas aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en estas bases y su anexo, para cada plaza a la que se aspire, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante todo el proceso selectivo. * PARA INFORMACIÓN SOBRE REQUISITOS CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz)

Plazas: 105 Turno libre

Plazo: 2024-03-07

Observaciones: * DESCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS: * En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 239, de 16 de diciembre

de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal laboral fijo, por sistema de concurso, en turno libre/estabilización:

- Dos plazas de Ingeniero de Caminos.
- Dos plazas de Licenciado en Derecho.
- Tres plazas de Licenciado en Psicología.
- Tres plazas de Orientador Profesional para la Inserción.
- Una plaza de Arquitecto Técnico.
- Una plaza de Orientador Profesional para la Inserción.
- Una plaza de Profesor Educación General Básica.
- Ocho plazas de Diplomado en Trabajo Social.
- Una plaza de Encargado de Administración de Cementerio.

- Cinco plazas de Administrativo.
- Dos plazas de Administrativo de Cementerio.
- Una plaza de Técnico Auxiliar Administrador de Sistemas Informáticos.
- Cuarenta y cinco plazas de Auxiliar Administrativo.
- Una plaza de Auxiliar de Informática.
- Una plaza de Encargado de Cementerio.
- Una plaza de Oficial.
- Tres plazas de Especialista de Oficios de Cementerio.
- Una plaza de Limpiadora de Cementerio.
- Tres plazas de Oficial de Cementerio.
- Ocho plazas de Operario.
- Una plaza de Vigilante Monitor Socorrista.
- Once plazas de Subalterno.

* SOLICITUDES: Los aspirantes deberán realizar la solicitud a través de la ?Sede Electrónica del Ayuntamiento de Algeciras?, en el enlace de "Ventanilla Única" disponible (que requiere identificación y firma electrónica), y conforme al documento de solicitud ? autobaremación oficial y obligatorio.

En la solicitud - autobaremación los aspirantes deberán detallar los méritos que son valorados, sin que se deba adjuntar en ese momento certificado, diploma o título acreditativo de dichos méritos.

* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Fuente: BOE nº 33 de 07/02/2024 (Pág.14710)

Fecha de publicación: 16/02/2024